

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1966, que otorgó igual rango a los estudios de Enseñanza Superior Militar que a los de Enseñanza Universitaria y Técnica Superior, se integra en la Escala Técnica del Instituto Nacional de Asistencia Social don Antonio Ruiberriz de Torres y Ruiberriz de Torres.

Segundo.—Los efectos económicos que resulten de esta integración se producirán desde la fecha del nombramiento y, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 4.º del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, en cuanto se refiere a los devengos y reconocimiento de trienios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

15228 *ORDEN de 16 de mayo de 1977 por la que se dispone que la Secretario de la Magistratura número 3 de Murcia, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la de Guadalajara.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Murcia, doña Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, pase destinada a la de Guadalajara, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, J. de Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15229 *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, sea promovido a Secretario de categoría A) de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, sea promovido a Secretario de categoría a) de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15230 *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, don Eugenio Félix Ortega Sánchez sea promovido a Secretario de categoría A) del Tribunal Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo

18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, don Eugenio Félix Ortega Sánchez, sea promovido a Secretario de categoría a) del Tribunal Central de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15231 *ORDEN de 21 de junio de 1977 por la que se dispone que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 5 de Barcelona, don Benigno Pendas Diaz, sea promovido a Secretario de categoría A) del Tribunal Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto-ley 36/1977, de 13 de junio, sobre adaptación y modificación de plantillas de los Cuerpos de Magistrados y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, se han aumentado tres plazas de categoría a) en el segundo de los citados, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 18.4.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16.B) del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 5 de Barcelona, don Benigno Pendas Diaz, sea promovido a Secretario de categoría a) del Tribunal Central de Trabajo, con antigüedad del día 1 de julio del corriente año, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de junio de 1977.

RENGIFO CALDERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

15232 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica en propiedad la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.*

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en su Resolución de fecha 3 de diciembre de 1976, por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en Resolución de 10 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) se anuló el nombramiento de don Manuel Cerdá Martí para el cargo de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete, otorgado por esta Delegación en Resolución de 1 de diciembre de 1975 a propuesta del Tribunal Central. Al mismo tiempo se ordenaba al Tribunal Central procediese en los términos expresados en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y que en su momento formulase nueva propuesta de nombramiento.

El Tribunal Central ha establecido los criterios y sistemas de calificación a aplicar para la selección de los participantes en los concursos libres de méritos, de conformidad con el contenido de sentencias dictadas por las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales de Valencia, Sevilla y Burgos y de Resoluciones de la Dirección General de la Seguridad Social, hoy de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en los fallos dictados a los recursos promovidos ante dichos Organismos.

El Tribunal Central, terminada su actuación en lo referente al nuevo estudio y valoración de los méritos aportados por los concursantes a la plaza de Jefe de Servicio de Otorrinolaringología de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete, con sujeción a los criterios establecidos a que se hace referencia en el párrafo anterior, ha elevado propuesta en favor del facultativo a quien ha de adjudicarse la vacante convocada y esta Delegación General aprueba la citada propuesta, y en consecuencia, nombra a don Manuel Cerdá Martí para el cargo de Jefe de Servicio